

# El Ejército del Aire volando con la OTAN

## El general Valderas contribuyó hace 30 años a hacerlo posible

FEDERICO YANIZ VELASCO  
RAFAEL DE MADARIAGA FERNÁNDEZ

El 30 de noviembre de 1990 entró en vigor el Acuerdo de Coordinación de Defensa Aérea de España y de sus aguas adyacentes, el primero de los seis que hicieron posible, siguiendo las directrices ratificadas en el referéndum de 1986, la participación de las Fuerzas Armadas españolas en la defensa común de la OTAN. Antes de esta fecha señalada el entonces coronel del Ejército del Aire Santiago Valderas Cañestro (ver cuadros 1 y 2), al frente del Grupo de Coordinación OTAN, tuvo una participación destacada en la preparación de los acuerdos con los representantes del Cuartel General (CG) de la OTAN y de los mando estratégicos (entonces ACE y ACLANT).

Se inicia así una larga etapa de trabajo en la vida profesional del general Valderas, unida directamente a la OTAN, que se prolongará hasta su pase a la reserva el año 2000.

### ESPAÑA EN LA OTAN

Las negociaciones para la incorporación de España a la OTAN se iniciaron tras el discurso de investidura del presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo, el 25 de febrero de 1981. El 2 de diciembre de 1981, el Gobierno español comunicó al CG de la Alianza Atlántica su intención formal de adherirse

al Tratado del Atlántico Norte. Casi inmediatamente después se recibió la invitación del Consejo del Atlántico Norte (CAN) para iniciar el proceso de adhesión. Terminado ese proceso, España pasó a ser, el 30 de mayo de 1982, el miembro número dieciséis de la OTAN.

Tras las elecciones generales del 28 de octubre de 1982, el nuevo Gobierno dispuso la congelación del proceso de integración de España en las estructuras aliadas.

### PRIMEROS AÑOS DE CARRERA

Santiago Valderas Cañestro ingresó en la AGA con la novena promoción en septiembre de 1953. Buen alumno, que superó con suficiencia las asignaturas y voló en la Bucker y en el Hispano-Suiza HS-42. Tras salir de la academia, su primer destino fue la 55 Escuadrilla de Salvamento, en la que voló el avión GRUMMAN SA-16. En octubre de 1954 fue seleccionado con otros 19 compañeros de la octava y novena promoción para seguir el curso de reactores en los Estados Unidos. En los primeros seis meses voló treinta horas en el avión T-34 y cien horas en T-28 en la escuela de vuelo de Malden, Missouri. Posteriormente, en la B.A. de Vance, Oklahoma, voló ciento treinta horas en T-33. A continuación, en la B.A. de Williams, cerca de Phoenix, Arizona, efectuó la última fase del entrenamiento que se componía de tres partes: tiro aire/superficie y tiro aire/aire en el avión T-33; curso de vuelo en el avión F-86, y tiro aire/superficie y tiro aire/aire en el avión F-86.

A su regreso a España fue destinado al Ala de Caza n.º 1 en la B.A. de Manises, pasando a prestar servicio en el 11.º Escuadrón. En enero de 1961 se reactivó la patrulla acrobática Ascuá, de la que pasó a formar parte y llegó a ser su líder. En abril de 1965, el Ala n.º 1 pasó a llamarse Ala n.º 11, y el 11.º Escuadrón pasó a ser el 101.º Escuadrón del Mando Aéreo Táctico. En junio de 1967 fue destinado al Ala n.º 16 en la B.A. de Torrejón y en noviembre pasó al 104.º Escuadrón de Fuerzas Aéreas, dotado del avión F-104. En junio de 1972 se disolvió el 104.º Escuadrón y fue destinado al 122.º Escuadrón del Ala n.º 12, de nueva creación y equipado con aviones F-4 Phantom.

Con el empleo de comandante, en septiembre de 1973 se incorporó a la ESA como alumno de la 31.ª promoción del Curso de Estado Mayor del Aire. Terminado el citado curso fue destinado a la División de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa y poco después pasó a la División de Logística. En el mes de diciembre de 1976 fue destinado al Ala n.º 12.

Cuadro 1

Esa decisión supuso la suspensión de las conversaciones en marcha sobre la integración militar española en la estructura de mando aliada. Dos años después, en octubre de 1984, el presidente del Gobierno, Felipe González, en un discurso sobre el estado de la nación presentó el Decálogo de Paz y Seguridad que establecía las directrices políticas que el pueblo español debería ratificar por

referéndum y que incluían:

- La participación de España en la Alianza no conllevaría su incorporación a la estructura militar integrada.
- Se mantendría la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en el territorio español.
- Habría una reducción progresiva de la presencia militar de los EE. UU. en España.

El referéndum del 12 de marzo de 1986 mostró el respaldo de los ciudadanos españoles a la propuesta, siendo el 52,54 por ciento de los votos a favor. Se confirmó así la voluntad del pueblo español de continuar en la Alianza, fortaleciéndose el compromiso con la OTAN. A partir de ese momento, España inició su participación en todos los comités, grupos de trabajo, agencias,



*El general Valderas en cabina de vuelo para el programa FACA en EE. UU.*

presupuestos y en el planeamiento de defensa de la Alianza, con excepción de su presencia en la estructura militar integrada.

A partir de junio de 1986 tuvieron lugar negociaciones en Madrid y Bruselas sobre los aspectos político-militares de la participación de nuestro país en los distintos órganos y actividades de la OTAN. También se estudió la elaboración de un marco de referencia para la redacción de acuerdos de coordinación que permitiesen la contribución de España a la defensa común de la Alianza fuera de la estructura militar integrada. Por otra parte, el 12 de agosto de 1987 tuvo lugar la adhesión de España a los siguientes importantes documentos:

- Acuerdo sobre el estatuto de fuerzas (SOFA).
- Acuerdo de Ottawa, sobre el estatuto de los representantes nacionales y del personal internacional.

*Vuelo para el FACA en EE.UU. Prevuelo del YF-17*



*Patrulla acrobática Ascu. Montero, Rodríguez, Almodóvar, Montaner y Valderas. Agachados, Aurelio Sánchez Marín, San Antonio y Gallarza*

- Acuerdo para la salvaguardia mutua del secreto de invenciones relativas a la defensa.
- Acuerdo sobre la comunicación de información técnica con fines de defensa.

### LOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN

Como se ha indicado, la modalidad de la participación española en la defensa común se propuso que quedase definida mediante acuerdos de coordinación (AC) entre el jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) y los jefes de los mandos principales de la OTAN. En los acuerdos se regularía la asignación de fuerzas españolas a las misiones específicas aliadas que se acordasen. En todo caso, las autoridades militares españolas retendrían el mando de dichas fuerzas y cederían únicamente a los comandantes aliados el control operativo. Por otro lado, en régimen de

reciprocidad, las fuerzas de los aliados en territorio español serían coordinadas por el JEMAD y los mandos españoles podrían ser nombrados comandantes operativos de fuerzas aliadas.

El 25 de enero de 1988, el Gobierno español presentó al Consejo del Atlántico Norte (CAN) y al Comité de Planes de Defensa, propuestas concretas sobre la contribución de España a la defensa común. El modelo contemplaba la participación en todas las actividades de la Alianza excepto la integración en la estructura militar. De acuerdo con el modelo, España aceptaba la estrategia OTAN y desde ese momento estuvo presente en el Comité de Planes de Defensa, el Comité Militar, el Grupo de Planes Nucleares, etc. Consecuentemente, desde entonces España participó en el proceso de planeamiento OTAN respondiendo al Cuestionario de Planes de Defensa y presentando propuestas de fuerzas españolas. El JEMAD actuaba como el jefe de un mando principal OTAN y hacía propuestas de fuerzas, que eran





Antonio Ferrer, Alfonso de Miguel, Valderas, Priego, Bobadilla y Francisco Illana en el programa FACA en Francia

enviadas al comandante supremo aliado en Europa (SACEUR) y al jefe del Mando Supremo Aliado del Atlántico (SACLANT) para recibir sus opiniones sobre las propuestas. El llamado modelo español fue aceptado políticamente en febrero de 1988 y a partir de entonces se decidió comenzar la preparación de los mencionados AC entre España y los mandos principales OTAN.

El documento MC-313 del Comité Militar, que daba las directrices generales para la redacción de los AC, fue aprobado por comité el 10 de noviembre de 1988 y ratificado por el Comité de Planes de Defensa el 1 de diciembre del mismo año. El documento identificaba seis áreas básicas en las que se materializaría la contribución de las Fuerzas Armadas españolas (FAS) a la defensa común. Las negociaciones para la preparación de los seis AC duraron dos años y tras ser firmados por los jefes de los mandos principales OTAN y

por el JEMAD fueron endosados por el Comité de Planes de Defensa. Dichos acuerdos fueron los siguientes:

- Defensa aérea de España y de sus aguas adyacentes (ADCA), 30/11/1990.
- Operaciones navales y aéreas en el Mediterráneo Oriental (ELCA), 30/11/1990.
- Preservar la integridad del territorio español (ISTCA), 17/05/1991.
- Operaciones navales y aéreas en el Mediterráneo Occidental (WMCA), 17/05/1991.
- Defensa y control del estrecho de Gibraltar y accesos (STROGCA), 24/08/1992.
- Facilitar el territorio español e instalaciones para la recepción y tránsito de refuerzo y apoyo logístico naval y aéreo (SUPCA), 24/08/1992.

Los seis AC involucrarían a la mayoría de las FAS, que desarrollarían sus actividades principalmente dentro del área española de operaciones e interés.

### 30 AÑOS OPERANDO CON LA OTAN

El Ejército del Aire tuvo un papel destacado en la preparación de todos los acuerdos, pero su participación fue especialmente significativa en los acuerdos ELCA y WMCA e instrumental en el ADCA, facilitada por ser el general Valderas el jefe del Grupo de Coordinación OTAN.

El acuerdo ADCA fue el primero respaldado por el Comité de Planes de Defensa el 30 de noviembre de 1990 y estuvo en vigor desde esa fecha hasta la integración de España en la estructura de mando el 1 de enero

#### Cuadro 2

#### AÑOS DE MANDO Y DIRECCIÓN

En febrero de 1978 se inició el programa FACA (Futuro Avión de Caza y Ataque) con el objeto de seleccionar un sustituto para el F-4 Phantom. El teniente coronel Valderas, con antigüedad de 18 de marzo de 1978, fue designado jefe del programa. En principio, se fijó en 72 el número de aviones a adquirir y se decidió evaluar los aviones F-5E de Northrop, F-14 de Grumman, F-15 de McDonnell-Douglas, F-16 de General Dynamics y F-18 de McDonnell-Douglas y Northrop. En 1981 un nuevo gobierno tomó la decisión de que también se evaluaran los aviones europeos Mirage 2000 y Panavia Tornado. Como resultado de las evaluaciones, se tomó la decisión de adquirir el avión F-18. Canadá y Australia también seleccionaron el F-18 en programas semejantes al FACA.

El teniente coronel Valderas continuó en el Ala n.º 12, hasta octubre de 1978, en que pasó destinado al EM del Mando Aéreo de Combate. En julio de 1979 volvió al Ala n.º 12 y en junio de 1985 ascendió a coronel. En septiembre de ese año se incorporó a la Escuela Superior del Aire para seguir el 38.º Curso de Aptitud para el Ascenso a General. Finalizó el curso con la calificación de sobresaliente. El 15 de junio de 1987 fue nombrado jefe del Ala n.º 12 y comandante de la B.A. de Torrejón.

de 1999. En el ADCA, España acordó conducir operaciones independientes, coordinadas y combinadas de defensa aérea, principalmente en el área que era común a los mandos principales de la OTAN y al área normal de operaciones de la defensa aérea española. Las operaciones se realizarían en cumplimiento de la misión de la defensa aérea de la OTAN de contribuir a la disuasión, de asegurar la integridad del espacio aéreo aliado en tiempo de paz y de defender a los países aliados contra los ataques en tiempo de guerra. Para cumplir esa misión, el Ejército del Aire tuvo que adoptar estados de alistamiento compatibles con los de las fuerzas de defensa aérea de la OTAN. En el ADCA quedaba claro que no debería entorpecerse la libertad de acción de las fuerzas de defensa aérea españolas ni la de las fuerzas bajo mando OTAN sobre aguas internacionales. También se contemplaban en el acuerdo estipulaciones para las operaciones combinadas con una clara definición de la autoridad operativa en cada caso.

La designación de la autoridad de coordinación en las operaciones combinadas estaba muy bien definida en el acuerdo. Además, el ADCA fue la base del planeamiento coordinado detallado entre los comandantes de las fuerzas aéreas españolas y las aliadas. Para facilitar el enlace y la coordinación en todos los asuntos entre el JEMAD y los mandos principales OTAN, se crearon dos oficinas permanentes acreditadas ante el comandante supremo aliado en Europa y ante el comandante supremo aliado Atlántico y se enviaron oficiales de enlace ante el Mando del Canal y a los mandos subordinados en Lisboa y Nápoles. Como se ha mencionado, el Ejército del



*En la B. A. de Gando, presidiendo la parada los generales Lombo, Valderas y Ramos, y el coronel jefe del Ala 46*

Aire participó muy activamente en la redacción de todos los acuerdos, especialmente en el del ADCA. En el Mando de Combate se recibió con satisfacción la ratificación de este acuerdo y en su conjunto el EA demostró que estaba preparado para acometer

las actividades contempladas en el ADCA. Sin embargo, aunque muchas unidades estaban ya familiarizadas con los procedimientos OTAN, en la nueva situación la interoperabilidad entre el sistema español de defensa aérea y el sistema de defensa

*Con su esposa Conchita, los generales Valderas y Ramos y el coronel de la Guardia Civil*







aérea aliado era una necesidad. Para lograrla se incrementó de forma significativa el número de ejercicios realizados con nuestros aliados. Además, la preparación propia del Ejército del Aire se fundamentó en planes de instrucción realizados siguiendo normas OTAN. Como resultado, desde 1990 el Ejército del Aire operó y opera satisfactoriamente con los aliados y ha participado de forma destacada en misiones, operaciones y ejercicios de todo tipo.

### HACIA LA PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE MANDO

La contribución del EA a la defensa común se llevó a cabo durante años a través de los acuerdos de coordinación. El modelo español había servido cumplidamente para la finalidad para la que había sido diseñado, sin embargo, había un claro desequilibrio en nuestra contribución a la Alianza. En efecto, como se ha comentado, España participaba en todas las disciplinas de planeamiento

OTAN incluyendo el planeamiento de fuerzas. Por otra parte, se tomaba parte en todos los foros de la Alianza, incluyendo los de más alto nivel como el CAN, el Comité de Planes de Defensa y el Comité Militar. También se participaba en los programas de financiación común y de inversión en seguridad, incluyendo el programa de infraestructura aprobado por el CAN en julio de 1994. Además, se contribuía a la estructura de fuerzas ofreciendo la mayoría de las unidades militares e instalaciones de apoyo para operaciones y ejercicios. Pese a esa implicación, no se intervenía en el proceso de toma de decisiones y no se podían asumir responsabilidades de mando en la estructura militar aliada.

En noviembre de 1996, el Parlamento español decidió tomar las medidas oportunas para nuestra completa integración en la estructura de mando aliada siempre que se cumpliesen los siguientes requisitos: debería haber una sola estructura abierta a ajustes para operaciones específicas como las operaciones no artículo 5

y también debería haber una nueva estructura de mando. Esa estructura estaría basada en los siguientes principios: una fuerte descentralización, una reducción sustancial del número de cuarteles generales, el desarrollo de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa (IESD) dentro de la Alianza y que a España se le asignasen responsabilidades, especialmente en los mandos establecidos en nuestra área de interés.

El 14 de noviembre de 1996, el Congreso de los Diputados aprobó (con el 91,5 por ciento de los votos a favor) la autorización al Gobierno para que negociase la entrada de España en la nueva estructura de mando aliada. Por su parte, en la reunión ministerial del CAN de 16 de diciembre de 1997 se reconocía que se había llegado a un acuerdo sobre la nueva estructura de mando en su conjunto, y en particular sobre el tipo, número y situación de sus cuarteles generales. Como consecuencia de ello, el Gobierno español autorizó el 27 de diciembre de 1997 la participación en la nueva estructura de mando

*Visita a la B.A. de Gando. Firmando en el libro de honor*



OTAN y el establecimiento de el CG Conjunto del Mando Subregional Suroeste (JHQSWS) en España. En el comienzo de 1998 se seleccionó Retamares, Pozuelo de Alarcón (Madrid) como emplazamiento temporal del JHQSWS. El CAN aprobó el 1 de marzo de 1999 la petición de activación de la nueva estructura de mando. Finalmente, el JHQSWS fue activado el 1 de septiembre de ese año y su inauguración oficial tuvo lugar el 30 de septiembre de 1999 en un acto al que asistieron el jefe del Gobierno, el secretario general de la OTAN y el SACEUR.

#### EL PAPEL DEL GENERAL VALDERAS EN LA INTEGRACIÓN

El general Valderas jugó un papel muy importante, primero en la redacción y firma de los acuerdos de coordinación y posteriormente en la evolución, que siguiendo las directrices políticas, culminó con la integración de España en la estructura de mando de la OTAN. Fue esencial en todos los sentidos, tanto por su capacidad de trabajo y disciplina como por su carácter afable, que inspiraba confianza para conseguir el objetivo planteado desde todos y cada uno de los puestos que ocupó (representante militar (MILREP) ante el Comité Militar de la OTAN y delegado militar en la Representación Permanente de España en el Consejo de la Unión Europea Occidental (UEO)) hasta alcanzar el de JEMAD, que le llevó a ser una de las autoridades firmantes,

en febrero 1999, del documento por el que se rescindían los acuerdos de coordinación y se iniciaba la participación de las FAS españolas en la estructura de mando aliada.

#### EPÍLOGO

En los cuatro años y medio que permaneció como JEMAD, las



Fuerzas Armadas desarrollaron una gran actividad operativa relacionada con la OTAN. Además de cumplir con las misiones establecidas en tiempo de paz, hay que destacar la participación en misiones en el exterior lideradas por la Alianza. En ese marco, el Destacamento Ícaro estuvo desplegado entre los años 1994 y 2002 en la base aérea de Aviano (Italia) para participar en misiones de la OTAN en los Balcanes, como Deny Flight, Deliberate Force y

Allied Force. Por otra parte, se crearon en territorio español cuarteles generales aliados ubicados en Retamares (Madrid), en Paterna (Valencia), en Rota y en la B.A. de Torrejón (CAOC-8). Además, es justo recordar la participación en el EUROCUERPO y la intervención pacificadora en Centroamérica, así como en algunas regiones de África.

Se puede decir, sin lugar a dudas, que el general Valderas fue uno de los artífices, sino el que puso más empeño, para que España se integrara en la estructura OTAN como los aliados del entorno, siempre siguiendo las directrices políticas y el camino marcado.

Finalmente y en homenaje a este gran hombre y sobre todo excelente militar, quiero decir que todo aquel que tuvo el honor de estar a sus órdenes no solo lo recuerda por sus virtudes militares y capacidad de liderazgo, sino también por su buen humor, su inteligencia natural y su preocupación

constante por sus compañeros y subordinados. ■

#### NOTAS

<sup>1</sup>Por razones prácticas se conservan las abreviaturas inglesas de los conceptos que no tienen una abreviatura española consagrada.

<sup>2</sup>Mando principal OTAN activo entre el 30 de enero de 1952 y el 9 de junio de 2003.

<sup>3</sup>En 1990 había tres mandos principales OTAN: Mando Aliado en Europa, Mando Aliado del Atlántico y el Mando Aliado del Canal.